ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	En concordancia con lo expuesto en la obligación contractual, es de aclarar que el mes cierra con las siguientes cifras de personas en proceso de reintegración: atendibles (activos 511 inactivos 10), cambio de proceso 62, culminado 1715, desmovilizado sin registro de ingreso 1, en investigación por abandono al proceso de reintegración 116, en investigación por causal sobreviniente 100, fallecidos 240, pérdida de beneficios 961, retiro voluntario 7 y suspendidos 4. Por lo anterior se vienen realizando gestiones que permitan la recuperación de personas en estado inactivo e investigación por abandono del proceso de reintegración, esto a través de convocatoria de Call Center y refuerzo por parte del equipo de profesionales. Adicionalmente, se replican solicitudes de fortalecimiento de atención a población a fin de mantener los mininos y mejorar el indicador, destacando la reactivación que se viene dando con jornadas de alternancia en lugares donde el GT tiene sedes físicas, manteniendo la mayor parte de la atención bajo modalidad virtual según indicaciones del nivel central.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se tiene una proyección estimada para el presente mes, de 50 PDT que deben cambiar de estado según tiempo, aclarando que se mantiene la estrategia de generación de bases con seguimiento semanal, a fin de dar avance en tiempo y forma, lo que ha permitido mantener un 99% de efectividad, adicionalmente se ha fortalecido la verificación de fidelización de información cargada en SIRR a través de mapa de riesgo de implementación, donde uno a uno se valida el cargue de soportes y condiciones que debe tener el PDT tal como son actas de validación e firmas, resumen de acuerdos con firmas según sea el caso, proyección de acuerdos según tiempo de ejecución, caracterización en condiciones.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	A fin de dar cumplimiento al compromiso contractual se socializa con el equipo de profesionales la programación de programación de instrumentos, destacando la generación de bases de seguimiento semanal para mitigar posibles errores según lineamiento. Se destaca la orientación a través de la reunión general de equipo, donde se promueve la aplicación de instrumentos y cumplimiento de tiempos en la proyección de planes de trabajo. Se espera para el próximo mes el cargue de instrumentos de caracterización y proyección de aplicación de instrumentos correspondientes a la estrategia de monitoreo Post.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de febrero y con el apoyo de temáticas presentadas a través de la mesa de apoyo a procesos misionales, se brinda seguimiento a métodos de operación, incluyendo matriculas FA y FPT, terminación de beneficios, especialmente para personas que finalizaron fa y requieren culminación del beneficio. Se destaca la reunión de equipo, donde se brindaron orientaciones en aspectos básicos y compromisos del GT ante nivel central, tal es el caso de: culminaciones (56 previstas para el año), 73 carpetas BIE para el 2021, vinculación de personas en proceso de reintegración a procesos de FA (100 PPR) y FPT (65 PPR).
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se destaca el convenio firmado entre ARN y la alcaldía de Villavicencio, donde adicionalmente se espera avanzar con actividades comunitarias y de reconciliación, que incluyan acciones de servicio social, donde la población que aún tiene pendiente esta actividad, pueda avanzar de manera satisfactoria.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de febrero, se gestiona información de vacantes, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora, adicionalmente, se acompaña la reunión de equipo, donde se lidera la orientación en aspectos de cargue de generación de documentos para posterior fidelización en SIRR, donde se promueve la verificación previa de elementos según lineamiento en lo referente a iniciativas de servicio social.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que por directriz del coordinador se tiene previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la proyección del presente año, incluyendo la socializacion de decretos en el marco de la emergencia y gestion con actores externos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En cumplimiento de lo expuesto en la obligación contractual, se promueven estrategias que permitan a los 521participantes atendibles, mantenerse en la legalidad, lo anterior a partir de la socialización de oferta educativa, entendiendo que la meta para formación académica corresponde a 100 personas, formación para el trabajo con una meta de 65 personas y 73 carpetas BIE en lo correspondiente al 2021, así las cosas, se espera para el mes de marzo el inicio de actividades familiares que aseguren la permanencia en la legalidad de la población y sus familias.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, el 19 de febrero se brinda acompañamiento a la reunión general de grupo territorial donde se abordaron aspectos de cumplimiento de compromisos del GT ante nivel central, agregando orientaciones en aspectos misionales del proceso de reintegración, incluyendo, culminaciones (56 previstas para el año), 73 carpetas BIE para el 2021, vinculación de personas en proceso de reintegración a procesos de FA (100 PPR) y FPT (65 PPR).
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En lo correspondiente al mes de febrero, se aclara que la meta trimestral de culminaciones corresponde a 10 personas que deben terminar su proceso bajo la modalidad de culminaciones, aclarando que se viene realizando la verificación de actas de terminación de beneficios con un total de 25 actas en el mes de febrero, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de lineamientos que faciliten la adecuada gestión de postulados a culminación de ruta de reintegración.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	En cumplimiento de la obligación contractual, en el mes de febrero se da continuidad a las estrategias de generación de bases de seguimiento que incluyen visitas de acompañamiento ISUN, acuerdos de PdT, cierre de matrículas FA y FPT, registro de atenciones, planes de trabajo según tiempo. Lo mencionado, ha permitido el avance en indicadores de tablero de control, permitiendo el control y anticipación en medición de compromisos.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de febrero se realiza seguimiento al proceso de ruta especial, incluyendo la generación dos informes de avance, que contaron con la verificación y aprobación por parte de asesor y abogado del grupo territorial, de igual forma se da respuesta a las solicitudes que desde nivel central se realizaron incluyendo la verificación de proyección de culminaciones de justicia y paz para el presenta año, aclarando que las 2 personas que cuentan con las condiciones decidieron continuar voluntariamente en el proceso.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se da avance en una jornada con el equipo donde se identifican factores que incluyen población con enfoque diferencial y las necesidades que se tienen en cuanto a la calidad de atención y procesos que determinan esta condición.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se brinda acompañamiento a una reunión de equipo, destacando la inclusión de orientaciones y metas que incluyeron: culminaciones, carpetas BIE, visitas ISUN, vinculación a procesos de FA y FPT y atención a familias.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de febrero se brinda acompañamiento a diferentes actividades que incluyeron, Reunión con nivel central para abordar PDT y BIE, creación de acta de entrega de bienes el 6 de febrero, se brindó acompañamiento a 9 entrevistas para candidatos a cubrir las plazas de profesional reintegrador 2 en los municipios de Villavicencio y Puerto Carreño el 8 de febrero, el 10 de febrero se acompañó la jornada de entrevista para cubrir la plaza de profesional reintegración en el municipio de la Macarena, el 12 de febrero se dio asistencia la reunión de acompañamiento para abordaje de nueva ruta de atención GAO, el 16 de febrero se dio acompañamiento a la mesa de procesos misionales, el 17 de febrero se acompañó la videoconferencia de cierre por terminación, el 19 de febrero se dio acompañamiento a la reunión general de grupo territorial y seguido por la asistencia a la videoconferencia de riesgos a la información.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, sopena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 4)Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de sugestión .10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditar las para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP .17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, ELCONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26)Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	280 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"